



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO CALP

**5031** CONVOCATORIA IX CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE AYUNTAMIENTO DE CALP 2024

CONVOCATORIA IX CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE AYUNTAMIENTO DE CALP 2024

BDNS(Identif.): 769478

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/769478>)

PRIMERO: Objeto y finalidad.

El Ayuntamiento de Calp (Alicante), a través de la Concejalía de Cultura en cumplimiento de los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva en la concesión de subvenciones, establece las siguientes bases específicas para la convocatoria pública del IX Concurso de Pintura al aire libre que se celebrará el día 5 de octubre de 2024. El objetivo y finalidad de la presente convocatoria es promover la cultura a través de los valores pictóricos así como también ofrecer un recurso turístico que permita dar a conocer el centro histórico a las personas que nos visitan.

SEGUNDO: Participantes.

Podrán participar en el Concurso los artistas plásticos de cualquier nacionalidad con residencia en España, en tanto no estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones, debiendo encontrarse, además, al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la hacienda estatal, la hacienda municipal y frente a la Seguridad Social.

Cada participante irá provisto de todo el material necesario para el desarrollo de su obra, incluido el caballete, donde expondrá su pintura.

Se establecen tres categorías: infantil de 6 a 13 años, juvenil de 14 a 17 años y adultos a partir de 18 años.



**TERCERO: Bases Reguladoras.**

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Calp, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 167 de fecha 31 de agosto de 2017 y en el decreto de la convocatoria número 2024-1080 de 17 de junio de 2024.

**CUARTO: Cuantía.**

Los premios, que estarán sujetos a la retención del IRPF aplicable en los términos de la normativa vigente, se estructurarán de la siguiente forma:

**Categoría Adultos:**

1er Premio: 1.200,00 €

2º Premio: 700,00 €

Mejor Artista Local: 500,00 €

**Categoría Infantil de 6 a 13 años:**

1er Premio: 175,00 €

2º Premio: 100,00 €

Mejor artista local infantil: 75,00 €

**Categoría Juvenil de 14 a 17 años:**

1er Premio: 200,00 €

2º Premio: 125,00 €

Mejor artista local Juvenil: 100,00 €

En el caso del premio a mejor artista local, el Ayuntamiento comprobará la inscripción en el padrón municipal, requisito que será imprescindible para poder optar al mismo. Los artistas participantes sólo podrán optar a uno de los premios.

El jurado estará formado por la Alcaldesa o persona en quien delegue, el Secretario del Ayuntamiento de Calp o persona en quien delegue a los efectos de levantar acta, y tres o cuatro vocales (personas vinculadas al mundo del arte).

El jurado para el otorgamiento de los premios tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración: el valor artístico de la obra, su originalidad, la técnica empleada, los materiales, y la capacidad del artista para reproducir los rincones y paisajes del Centro Histórico de Calp.

Los premios se otorgarán a las obras que obtengan una mejor valoración global por el jurado, teniendo en cuenta los criterios señalados anteriormente.



El jurado se reserva la libertad de declarar desierto cualquiera de los premios.

La resolución del jurado se notificará a los ganadores y se comunicará al departamento de Intervención, a los efectos oportunos, señalando que, contra la resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que la dictó (Arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), en el plazo de un mes, transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

Asimismo, el fallo del jurado se publicará en las siguientes webs oficiales:

<http://cultura.calp.es/>

[www.calp.es](http://www.calp.es)

<http://www.pap.minhalp.gob.es/bdnstrans/GE/es/index>

QUINTO: Plazo de inscripción.

El plazo de inscripción se inicia a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, y hasta el día 4 de octubre de 2024.

La inscripción se hará por correo electrónico a: [infocultura@ajcalp.es](mailto:infocultura@ajcalp.es) aportando los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI o Tarjeta de residencia, domicilio, localidad, código postal, provincia, teléfono de contacto, correo electrónico, así como la categoría en la que se inscribe.

Las personas no inscritas por correo electrónico lo podrán hacer el mismo día del concurso de 9:00 a 10:00 horas en la Sala de Exposiciones Ajuntament Vell, c/ Francisco Zaragoza, 2. La inscripción es gratuita.

SEXTO: Otros datos.

El tema que se propone para el Concurso es el "Centro Histórico de Calp, sus calles, rincones y paisajes".

Así, los participantes se colocarán en la Pl. de la Villa, Plaça del Beat Francisco Sendra, C/ Rector Penalva, C/ Del Campanar, C/ Francisco Zaragoza, C/ Vicente Gallart, C/ Dels Torreons, C/ Major, C/ Del Santíssim Crist, C/ Pescadors, C/ Puchalt,



Plaça del Mestre Francisco Llopis, C/ Sant Roc, C/ Soledat, C/ Pedro García Ortíz, C/ Dos de Maig.

Será un trabajo realizado exclusivamente el día del concurso por lo que no se admitirán apuntes realizados en días anteriores.

El soporte deberá ser rígido (lienzo, tablero o similar) con una medida mínima de 50 x 60 cms. y máxima de 100 x 100 cms, en la categoría adultos; y con una medida mínima de 33 x 22 y máxima de 50 x 60 cms, en la categoría infantil y juvenil.

No se admitirán soportes (lienzo, tablero o similar) que no sean de la tipología y medidas establecidas.

Se admitirán telas blancas o preparadas con una capa de color uniforme. Sólo se admitirá una obra por participante.

Los pintores podrán comenzar a realizar sus trabajos a partir de las 10:30 horas, siendo la duración del concurso desde las 10:30 hasta las 17:00 horas. La entrega de las obras terminadas se realizará de 14:00 a 17:00 horas.

Se informará del lugar de entrega de los cuadros en el momento de sellado del soporte. Quedará anulada la participación de aquel concursante que no entregue su obra en el tiempo establecido.

La obra se entregará sin firmar.

Esta quedará expuesta en el caballete hasta la emisión del fallo del jurado.

Calp, 17-06-2024

Ana María Sala Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Calp, y Jordi Alfred Francés Conejero, Secretario.